

RESOLUCIÓN No. 003 -EMS-CP-2018

Ing. Jorge Argüello Miño
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y
LA CONVIVENCIA CIUDADANA- EP EMSEGURIDAD

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “*las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 227 Ibídem determina “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

Que, el artículo 315 de la Constitución de la República determina que “*el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas*”;

Que, mediante Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008, se promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuya última modificación fue el 29 de diciembre del 2017;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo de 2009, el Presidente Constitucional de la República expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuya última modificación fue el 28 de noviembre del 2016;

Que, la ley Orgánica de Empresas Públicas regula la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenecen al sector financiero y que actúan en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local, estableciendo los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercen sobre ellas, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de la República;

Que, el numeral 7 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que son Deberes y Atribuciones del Gerente General, entre otros, “*Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley*”;

Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0309, sancionada el 19 de abril de 2010, el Concejo Metropolitano expide la Ordenanza de creación de Empresas Públicas Metropolitanas; y, en el artículo 7 crea a la “EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA”;



EP EMSEGURIDAD

Que, mediante sesión extraordinaria de 13 de junio de 2014, el Directorio de la EP EMSEGURIDAD, resolvió: Designar al Ingeniero Jorge Hernán Argüello Miño como Gerente General de la EMSEGURIDAD-Q”, de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con la Ley Orgánica de Servicio Público en sus artículos 17 literal b.4 y 83 inciso tercero, conjuntamente con la Acción de Personal No. 00076-2014, de la misma fecha;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé que “...Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS...;

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que “...Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley...”;

Que, el artículo 26 ibídem establece que “...El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan...”;

Que, mediante Memorando No. EMS-DI-2018-0032, de 08 de Enero de 2018, la Ing. Katty Martínez, Directora Técnica de Apoyo para la Seguridad, solicitó al Ing. Jorge Argüello Miño, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, revisar y aprobar el Plan Anual de Contratación 2018, de esta Dirección;

Que, con Hoja de Ruta de 10 de enero de 2018, el Ing. Jorge Argüello Miño, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, manifiesta al Lic. Carlos Leoro Administrador de Compras Públicas Encargado, “trámite respectivo”;

Que, mediante Memorando No. EMS-DA-2018-0038, de 11 de enero de 2018, la Mgs. Guadalupe Estévez, Directora Administrativa, solicitó al Ing. Jorge Argüello Miño, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, aprobar el Plan Anual de Contratación 2018, de esta Dirección;

Que, con Hoja de Ruta de 12 de enero de 2018, el Ing. Jorge Argüello Miño, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, indica a la Dra. Janeth Logroño, Coordinadora Operativa Logística, “trámite respectivo”; y, la Dra. Janeth Logroño manifiesta al Lic. Carlos Leoro Administrador de Compras Públicas Encargado, “para adjuntar trámite de elaboración PAC 2018”;

Que, mediante Memorando No. EMS-TIC-2018-0019, de 11 de enero de 2018, el Ing. Edwin Ramiro Salazar Delgado, Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones adjuntó al Ing. Jorge Argüello Miño, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, el Plan Anual de Contratación 2018, de esta Dirección;

Que, con Hoja de Ruta de 12 de enero de 2018, el Ing. Jorge Argüello Miño, Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, indica a la Dra. Janeth Logroño, Coordinadora Operativa Logística, “trámite respectivo”; y, la Dra. Janeth Logroño manifiesta al Lic. Carlos Leoro Administrador de Compras Públicas Encargado, “para adjuntar a trámite POA 2018”;

EN EJERCICIO de las atribuciones que le confieren el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD 2018, cuyo anexo se adjunta a la presente, al amparo de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EP EMSEGURIDAD, la ejecución del Plan Anual de Contratación para el año 2018;

Art. 3.- Disponer a Compras Públicas, la publicación de la presente Resolución de aprobación del PAC en el portal institucional del SERCOP; y, a la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, la publicación del Plan Anual de Contratación para el año 2018-EP EMSEGURIDAD y de la presente Resolución en la página web de la Entidad..

Art. 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Cúmplase y publíquese.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a **15 ENE 2018**



Ing. Jorge Argüello Miño
GERENTE GENERAL
EP EMSEGURIDAD

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	Lic. Carlos Leoro	CP	2018-01-15	
Revisado por:	Abg. Javier madera	DJ	2018-01-15	

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Módulo Facilitador de Contratación Pública

RUC. ENTIDA 1768156390001

PAC INICIAL 2018

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
PARTIDA AN	PRESUPUEST ARIO / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC. A NIVEL 9	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)			CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTR E 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTR E 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMI ENTO SUGERIDO (son los procedimient os de contratac ión)	NÚMERO DE OPERACI ÓN DEL PROYECT O BID	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO DE CÓDIGO RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2018	73.01.07	541210012 OBRAS	Construcción del Muro de estabilización del talud Calle Ventanas y Caluma, Barrio El Mirador, Parroquia La Argelia, Administración Zonal Eloy Alfaro			1 UNIDAD		20996,04000	S			NO NORMAL NO	CUANTIA CION	NO	COMUN	INVERSIÓN	209,96,04000	
2018	73.06.04	839900111 CONSULTORIA	Construcción de obras de estabilización y reconstrucción del Muro en las Calles Colmena Alta, Parroquia La Libertad, Administración Zonal Muñecas Sáenz-Centro Y Construcción de Muro de estabilización de talud Calle Quiroga, Barrio El Placer, Parroquia San Juan, Administración Zonal Manuela Sáenz-Centro			1 UNIDAD		30357,14000	S			NO NORMAL NO	CUANTIA CONTRATA	NO	COMUN	INVERSIÓN	30,357,14000	
2018	73.06.04	839900111 CONSULTORIA	Fiscalización de la Construcción de obras de estabilización y reconstrucción del Muro en las Calles Jaramillo y Concepción, Barrio La Colmena Alta, Parroquia La Libertad, Administración Zonal Muñecas Sáenz-Centro Y Construcción de Muro de estabilización de talud Calle Quiroga, Barrio El Placer, Parroquia San Juan, Administración Zonal Manuela Sáenz-Centro			1 UNIDAD		1875,00000	S			NO NORMAL NO	DIRECTA CION	NO	COMUN	INVERSIÓN	1,875,00000	
2018	75.05.01	833920112 OBRAS	Readequarección de puentes y obras de protección construidos por la EP EMSEGURIDAD			1 UNIDAD		50000,00000	S			NO NORMAL NO	CUANTIA MINOR	NO	COMUN	INVERSIÓN	50.000,00000	
2018	75.01.07	541210012 OBRAS	Construcción de obras en el Río Machángara - Beato - Caupicho			1 UNIDAD		194553,57000	S			NO NORMAL NO	CUANTIA MENOR	NO	COMUN	INVERSIÓN	194,553,57000	
2018	73.06.04	839900111 CONSULTORIA	Fiscalización de la Construcción de Obras en el Río Machángara - Beato - Caupicho			1 UNIDAD		12500,00000	S			NO NORMAL NO	CONTRATA CION	NO	COMUN	INVERSIÓN	12,500,00000	
2018	73.04.05	325600011 servicio	Brandeo y pintura de vehículos de la Policía Metropolitana			1 UNIDAD		37857,14000	S			NO Normaliza NO	Subasta Inversa Electrónica	NO	Común	INVERSIÓN Proyecto de Inversión	37,857,14000	
2018	73.14.04	4299217242 BIEN	Adquisición de Centrales de Alarmas Comunitarias			1 UNIDAD		10714,00000	S			NORMALIZA NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONI CA	NO	COMUN	INVERSIÓN PROYECTO DE	10,714,00000	
2018	73.01.05	842200011 SERVICIO	Servicio de Internet inalámbrico para espacios públicos			1 UNIDAD		30357,00000	S			NORMALIZA NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONI CA	NO	COMUN	INVERSIÓN PROYECTO DE	30,357,00000	
2018	73.07.04	871300011 SERVICIO	Mantenimiento de la red inalámbrica e internet en espacios públicos			1 UNIDAD		550,00000	S			NORMALIZA NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	INVERSIÓN PROYECTO DE	550,00000	
2018	84.01.05	491210011 BIEN	Adquisición de vehículos para los centros de mando móvil del COEM Y Policía Metropolitana de Quito			1 UNIDAD		100000,00000	S			NORMALIZA NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONI CA	NO	COMUN	INVERSIÓN PROYECTO DE	100,000,00000	
2018	73.04.05	871430014 SERVICIO	Mantenimiento de vehículos para los centros de mando móvil del COEM Y Policía Metropolitana de Quito			1 UNIDAD		50000,00000	S			NORMALIZA NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONI CA	NO	COMUN	INVERSIÓN PROYECTO DE	50,000,00000	
2018	73.07.04	871300011 SERVICIO	Soporte técnico de servidores			1 UNIDAD		18758,00000	S			NORMALIZA NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONI CA	NO	COMUN	INVERSIÓN PROYECTO DE	18,758,00000	
2018	84.01.07	429444513 BIEN	Adquisición de un Rack			1 UNIDAD		6000,00000	S			NORMALIZA NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	INVERSIÓN PROYECTO DE	6,000,00000	
2018	84.01.07	452400017 BIEN	Adquisición, instalación y puesta en marcha de un Firewall			1 UNIDAD		8928,00000	S			NORMALIZA NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONI CA	NO	COMUN	INVERSIÓN PROYECTO DE	8,928,00000	
2018	73.08.11	465410012 BIEN	Insumentos eléctricos			1 UNIDAD		3133,00000	S			NORMALIZA NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	INVERSIÓN PROYECTO DE	3,133,00000	
2018	84.04.02	831600011 BIEN	Antivirus empresarial			1 UNIDAD		3571,00000	S			NORMALIZA NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	INVERSIÓN PROYECTO DE	3,571,00000	
2018	73.14.04	491290518 BIEN	sirena de largo alcance			1 UNIDAD		70000,00000	S			NORMALIZA NO	INFIMA CUANTIA	NO	COMUN	INVERSIÓN	70,000,00000	

			Adquisición de menaje de casa para afectados en emergencias del Distrito Metropolitano de Quito			SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			PROYECTO DE INVERSION	62.500.00000
2018	73.08.20	381401018 BIEN	Adquisición de vestuario para emergencias de la EP	1 UNIDAD	62500,00000	S	NORMALIZADO NO	COMUN	INVERSION	
2018	73.08.02	282311211 BIEN	EMSEGURIDAD	1 UNIDAD	8928,57000	S	NORMALIZADO NO	COMUN	INVERSION	8.928,57000
			Adquisición de Kits Alimenticios para situaciones de emergencia del Distrito Metropolitano de Quito							
2018	73.08.01	239990921 BIEN	Adquisición de Insumos Médicos FUNDIPOV	1 UNIDAD	44642,86000	S	NO	ESPECIAL	INVERSION	44.642,86000
2018	73.08.09	352901091 BIEN	Adquisición de un kit de ferias para el COE Metropolitano (Sábanas)	1 UNIDAD	3571,43000	S	NORMALIZADO NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	3.571,43000
2018	84.01.04	2716001138 BIEN	Adquisición de un kit de ferias para el COE Metropolitano (Cara)	1 UNIDAD	4550,00000	S	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	4.550,00000
2018	84.01.04	2716001138 BIEN	Adquisición de un kit de ferias para el COE Metropolitano (Stand)	1 UNIDAD	1700,00000	S	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1.700,00000
2018	84.01.03	421900025 BIEN	Adquisición de un kit de ferias para el COE Metropolitano (Mesas)	1 UNIDAD	410,00000	S	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	410,00000
2018	84.01.03	3812100111 BIEN	Adquisición de un kit de ferias para el COE Metropolitano (Sillas)	2 UNIDAD	240,00000	S	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	480,00000
2018	73.14.03	3811102513 BIEN	Adquisición de kit de herramientas vehicular	8 UNIDAD	55,00000	S	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	440,00000
2018	73.08.06	4299217233 BIEN	Contratación del Servicio de Refrigerios y bebidas	1 UNIDAD	5966,96000	S	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	5.966,96000
			Contratación del Servicio de Refrigerios y bebidas							
2018	73.08.01	632100011 SERVICIO	Convenio FUNDIPOV	1 UNIDAD	4821,43000	S	NO	COMUN	INVERSION	4.821,43000
2018	73.05.05	643230011 SERVICIO	Contratación del servicio de Transporte Convenio FUNDIPOV	1 UNIDAD	5892,86000	S	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	5.892,86000
2018	53.02.46	673000011 SERVICIO	Contratación de Servicio de Rastreo Satelital	1 UNIDAD	6071,43000	S	NO	COMUN	GASTO	6.071,43000
2018	53.02.21	839900213 SERVICIO	Contratación de Availú de vehículos para remate	1 UNIDAD	4464,28000	S	NO	COMUN	CORRIENTE	4.464,28000
2018	53.06.01	831150623 CONSULTORIA	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional	1 UNIDAD	37321,42000	S	NO	COMUN	GASTO	37.321,42000
2018	53.06.03	9290000116 SERVICIO	Adquisición de ropa de trabajo conductores EP	1 UNIDAD	2857,14000	S	NO	COMUN	CORRIENTE	2.857,14000
			EMSEGURIDAD, pantalón Jean 14 Onzas sin cinta Refectoria							
2018	53.08.02	282211314 BIEN	Adquisición de ropa de trabajo conductores EP	9 UNIDAD	12,95000	S	SI	COMUN	CORRIENTE	116,55000
2018	53.08.02	282220011 BIEN	EMSEGURIDAD, Camiseta tipo polo manga corta	9 UNIDAD	8,85000	S	SI	COMUN	GASTO	
			Adquisición de ropa de trabajo conductores EP							
2018	53.08.02	279130011 SERVICIO	EMSEGURIDAD, Bordados de alta calidad para camiseta	11 UNIDAD	0,50000	S	SI	COMUN	CORRIENTE	79,55000
			Adquisición de ropa de trabajo servicios Generales EP							
2018	53.08.02	282221217 BIEN	EMSEGURIDAD, Mandil de algodón	4 UNIDAD	17,07000	S	SI	COMUN	CORRIENTE	68,28000
2018	53.02.04	859400011 SERVICIO	Contratación de Servicio de Fotocopiado, escaneo y ploteo	1 UNIDAD	5357,14000	S	SI	COMUN	CORRIENTE	5.357,14000
			Contratación de servicio de Mantenimiento de edificio							
2018	53.04.02	547900411 SERVICIO	Contratación de Servicio de empastado y encuadernación	1 UNIDAD	13392,86000	S	SI	COMUN	CORRIENTE	13.392,86000
2018	53.02.04	891210214 SERVICIO	Contratación de Servicio de Fumigación de la EP	1 UNIDAD	6071,43000	S	SI	COMUN	GASTO	6.071,43000
			EMSEGURIDAD Y bodega la Galazo							
2018	53.02.09	8531002111 SERVICIO	Adquisición Mobiliario, Accesorios	1 UNIDAD	1339,29000	S	SI	COMUN	CORRIENTE	1.339,29000
			Contratación del servicio de Mantenimiento y reparación							
2018	53.04.03	547900411 SERVICIO	Contratación del servicio de Mantenimiento y reparación de mobiliario	1 UNIDAD	5357,14000	S	SI	COMUN	CORRIENTE	13.797,33000
2018	53.04.05	871410612 SERVICIO	Contratación de Servicio de lavado de vehículos	1 UNIDAD	6250,00000	S	SI	COMUN	GASTO	6.250,00000
2018	53.08.04	429215117 BIEN	Aprieta papeles tipo pinza 19 mm	10 UNIDAD	0,81000	S	SI	COMUN	CORRIENTE	8.10000
2018	53.08.04	429215117 BIEN	Aprieta papeles tipo pinza 25 mm	10 UNIDAD	1,14750	S	SI	COMUN	CORRIENTE	11,47500

			Cinta Embalaje transparente 2pulgadasX40 mts	20 UNIDAD	0,67500 \$	S	S	CATALOGO ELECTRONICO	GASTO
	2018	53.08.04	369200011 BIEN			S	S	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN CORRIENTE
	2018	53.08.04	429500016 BIEN	Clips estandar 25 mm metalicos	30 UNIDAD	0,54000 \$	S	NORMALIZASI CO	GASTO CORRIENTE
	2018	53.08.04	429500016 BIEN	Clips estandar 32 mm colores	30 UNIDAD	0,58050 \$	S	NORMALIZASI CO	COMUN CORRIENTE
	2018	53.08.04	429500018 BIEN	Clips mariposa caja de 50 unidades	30 UNIDAD	0,40500 \$	S	NORMALIZASI CO	GASTO CORRIENTE
	2018	53.08.04	429500018 BIEN	Clips Estandar 25 MM caja 100 unid	15 UNIDAD	1,16100 \$	S	NORMALIZASI CO	12,15000
	2018	53.08.04	429500016 BIEN	Cera para dedos grande	20 UNIDAD	0,54000 \$	S	NORMALIZASI CO	17,41500
	2018	53.08.04	369900013 BIEN	Cera para dedos grande	30 UNIDAD	1,90350 \$	S	NORMALIZASI CO	10,80000
	2018	53.08.04	369900013 BIEN	Cuaderno espiral pequeno a cuadros 100 hojas	50 UNIDAD	1,18800 \$	S	NORMALIZASI CO	57,10500
	2018	53.08.04	326000112 BIEN	DVD R con caja	50 UNIDAD	1,35000 \$	S	NORMALIZASI CO	38,07000
	2018	53.08.04	326000965 BIEN	Esterografico azul punta fina	200 UNIDAD	1,08000 \$	S	NORMALIZASI CO	59,40000
	2018	53.08.04	326000112 BIEN	Esterografico azul punta fina	150 UNIDAD	0,36450 \$	S	NORMALIZASI CO	67,50000
	2018	53.08.04	369110011 BIEN	Esterografico azul punta fina	250 UNIDAD	0,36450 \$	S	NORMALIZASI CO	216,00000
	2018	53.08.04	369110011 BIEN	Esterografico negro punta fina	25 UNIDAD	0,36450 \$	S	NORMALIZASI CO	54,67500
	2018	53.08.04	369110015 BIEN	Esterografico rojo punta fina	36 UNIDAD	0,36450 \$	S	NORMALIZASI CO	9,112500
	2018	53.08.04	369110016 BIEN	Estilete	20 UNIDAD	1,98450 \$	S	NORMALIZASI CO	39,69000
	2018	53.08.04	429215111 BIEN	Etiquetas adhesivas T3	6 UNIDAD	0,44550 \$	S	NORMALIZASI CO	13,12200
	2018	53.08.04	321970013 BIEN	Fechador pequeno de caucho	20 UNIDAD	50,00000 \$	S	NORMALIZASI CO	8,91000
	2018	53.08.04	429950016 BIEN	Flash memory 64gb	6 UNIDAD	1,37700 \$	S	NORMALIZASI CO	8,26200
	2018	53.08.04	452500021 BIEN	Flash memory	40 UNIDAD	50,00000 \$	S	NORMALIZASI CO	2,000,00000
	2018	53.08.04	452500021 BIEN	Goma en barra 21 gr	40 UNIDAD	50,00000 \$	S	NORMALIZASI CO	2,000,00000
	2018	53.08.04	369900014 BIEN		20 UNIDAD	0,41850 \$	S	NORMALIZASI CO	8,37000

								CATALOGO	ELECTRONI			GASTO
								CO	CATALOGO	ELECTRONI		COMUN
								CO	ELECTRONI	ELECTRONI		CORRIENTE
2018	73.08.04	36990011	BIEN	Porta clips magnetico			20 UNIDAD	0,72800 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	36990011	BIEN	Porta chips magnetico			20 UNIDAD	0,72800 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	389110718	BIEN	Portaminas metalico			60 UNIDAD	1,28100 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	389110211	BIEN	Puntero laser tipo estero			2 UNIDAD	13,65000 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	36990012	BIEN	Protector de hojas A4 delgado 1 unidad			400 UNIDAD	0,09500 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	36990012	BIEN	Regla metalica 30 cm			200 UNIDAD	0,31200 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	36990019	BIEN	Resalidadores varios colores			30 UNIDAD	0,80900 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	326000946	BIEN	Resalidores varios colores			60 UNIDAD	0,76700 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	73.08.04	326000948	BIEN	Saca grapas			50 UNIDAD	0,76700 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	36990011	BIEN	Saca grapas			25 UNIDAD	0,57200 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	73.08.04	36990011	BIEN	Sacapuntas pequeno metalico 1 servidio			20 UNIDAD	0,57200 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	42915014	BIEN	Separadores lipo banderilla			6 UNIDAD	0,32500 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	73.08.04	36990012	BIEN	Separadores lipo banderilla			70 UNIDAD	1,45600 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	36990012	BIEN	Separadores plasticos A4 varios colores			360 UNIDAD	1,45600 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	36990011	BIEN	Separadores plasticos A4 varios colores			200 UNIDAD	1,09200 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	73.08.04	36990011	BIEN	Sobre manila F4			100 UNIDAD	0,10400 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	321292012	BIEN	Sobre Manila F5			100 UNIDAD	0,10400 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	321292012	BIEN	Tachuelas de colores grandes caja de 30 unidades			100 UNIDAD	0,14300 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	326000941	BIEN	Tijera grande de 8 pulgadas			10 UNIDAD	0,65000 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	36990014	BIEN	Tira correctora tipo estero			20 UNIDAD	1,56000 \$	S	S	NORMALIZASI	No
2018	53.08.04	326000931	BIEN				24 UNIDAD	1,80700 \$	S	S	NORMALIZASI	No

			Recogedor de basura				CATALOGO ELECTRONICO	CATALOGO ELECTRONICO	GASTO CORRIENTE
				15 UNIDAD	2.31400 \$	\$	No	No	COMUN GASTO
			Trapeador de 40 cm de madera y algodon				NORMALIZA SI	NORMALIZA SI	CORRIENTE
2018	53.08.05	369400016 BIEN							34.71000
2018	53.08.05	369930012 BIEN		40 UNIDAD	3.64000 \$	\$	No	No	145.60000
Total PAC 2018							1.996.705.07057		

APROBADO POR:

Ing. Jorge Arguello Mijo
GERENTE GENERAL

ELABORADO Y REVISADO POR:

Mrs. Guadalupe Estévez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ELABORADO Y REVISADO POR:

Ing. Katty Martínez
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

REVISADO Y PUBLICADO

Lic. Carlos Leoro Naváez
ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE
COMPRA PÚBLICAS ENCARREGADO

ELABORADO Y REVISADO POR:
Ing. Edwin Salazar
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y TELECOMUNICACIONES

